



# AYUNTAMIENTO DE ESTADA

Calle Mayor, 36. 22424-Estada. Teléfono y Fax: 974305194. P2214400J  
Web. [www.estada.es](http://www.estada.es) Correo electrónico: aytoestada@somontano.org

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO

En el Municipio de Estada, siendo las 14.05 del día veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, se reunió el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia de D. José María Bafaluy Colomina, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial con el objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada en tiempo y forma, con asistencia de los miembros de la corporación posteriormente relacionados, y del Secretario – Interventor de la Corporación.

No habiendo sido preciso esperar a segunda convocatoria.

### ASISTENTES:

José María Bafaluy Colomina
José Lleyda Casasnovas
Rosario Mombiola Arnal
Fernando Pueyo Toquero, quien excusa su asistencia
José Lucas Figueras Coscjuela

Abierto el acto, con la presencia tres Concejales y por el Sr. Presidente se procede a la deliberación de los asuntos que figuran en el orden del día:

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/06/2021.

**SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 28/09/2021.

**TERCERO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA 02/11/2021.

**CUARTO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 24/11/2021.

**QUINTO:** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2022, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

**SEXTO:** APROBACIÓN, SI PROCEDE PLAN NORMATIVO AYUNTAMIENTO DE ESTADA 2022.

**SÉPTIMO:** DAR CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REMISIÓN TRIMESTRAL A SUMINISTRAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, REFERIDO AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2021.

**OCTAVO:** INFORME DE SECRETARÍA/INTERVENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, REFERIDO AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2021.

**NOVENO:** DACIÓN DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

**DÉCIMO:** RUEGOS Y PREGUNTAS.

### PRIMERO:

**LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE JUNIO DE 2021.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al **Acta de la sesión ordinaria** de fecha **08/06/2021**, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Señor presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de las citada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 110.2 del R.O.F.

### SEGUNDO:

**LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al **Acta de la sesión extraordinaria** de fecha **28/09/2021**, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Señor presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de las citada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 110.2 del R.O.F.

### TERCERO:

**LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE FECHA DOS DE NOVIEMBRE DE 2021.**

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al **Acta de la sesión extraordinaria urgente** de fecha **02/11/2021**, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.





# AYUNTAMIENTO DE ESTADA

Calle Mayor, 36. 22424-Estada. Teléfono y Fax: 974305194. P2214400J  
Web. [www.estada.es](http://www.estada.es) Correo electrónico: aytoestada@somontano.org

No formulándose ninguna, el Señor presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de las citada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 110.2 del R.O.F.

## CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE 2021.

Por la Presidencia se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al **Acta de la sesión extraordinaria** de fecha **24/11/2021**, que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No formulándose ninguna, el Señor presidente proclama aprobada por unanimidad el acta de las citada, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto en el art. 133.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y art. 110.2 del R.O.F.

## QUINTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL 2022, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.

Por la Alcaldía explica que el presupuesto del ejercicio de 2022, que se presenta para su aprobación, se ha aplicado el contenido del art. 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado pro R.D.L. 28/2004 de 5 de marzo.

En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de Estada, con los votos favorables de la totalidad de los miembros de la corporación presentes, adopta los siguientes acuerdos:

### ACUERDO:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Estada, para el ejercicio económico 2022, junto con sus Bases de Ejecución y plantilla de personal, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>GASTOS</b>	
<b>A / OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A1 / OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo I. Gastos de personal.	71.219,42
Capítulo II. Gastos bienes corrientes y servicios	104.814,00
Capítulo III. Gastos financieros.	0,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes.	18.500,00
Capítulo V. Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
<b>TOTAL A1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>194.533,42</b>
<b>A2 / OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo VI. Inversiones reales.	104.000,00
Capítulo VII. Transferencias de capital	1.000,00
<b>TOTAL A2/ OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>105.000</b>
<b>TOTAL NO FINANCIERAS</b>	<b>299.533,42</b>
<b>B / OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
Capítulo VIII. Activos financieros.	0,00
Capítulo IX. Pasivos financieros.	0,00
<b>TOTAL B / OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>299.533,42</b>

<b>INGRESOS</b>	
<b>A / OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
<b>A1 / OPERACIONES CORRIENTES</b>	
Capítulo I. Impuestos Directos	95.500,00
Capítulo II. Impuestos Indirectos	3.000,00
Capítulo III. Tasas, precios públicos, y otros ingresos	35.520,00
Capítulo IV. Transferencias corrientes	63.513,42
Capítulo V. Ingresos patrimoniales	0,00
<b>TOTAL A1 / OPERACIONES CORRIENTES</b>	<b>197.533,42</b>
<b>A2 / OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo VI. Enajenaciones de inversiones reales	0,00





# AYUNTAMIENTO DE ESTADA

Calle Mayor, 36. 22424-Estada. Teléfono y Fax: 974305194. P2214400J  
Web. [www.estada.es](http://www.estada.es) Correo electrónico: [aytoestada@somontano.org](mailto:aytoestada@somontano.org)

Capítulo VII. Transferencias de capital.	102.000,00
<b>TOTALA2 / OPERACIONES DE CAPITAL</b>	<b>102.000,00</b>
<b>TOTAL NO FINANCIERAS</b>	<b>299.533,42</b>
<b>B / OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
Capítulo VIII. Activos financieros	0,00
Capítulo IX. Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL B / OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>299.533,42</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

<b>PLANTILLA DE PERSONAL</b>
Personal funcionario:
1 plaza de Secretario – Interventor en agrupación con el Ayuntamiento de Estadilla. Grupo A, Nivel 26.
Personal laboral:
1 plaza de auxiliar administrativo.
1 plaza de operario servicios múltiples.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2022, las Bases de Ejecución y plantilla de personal 2021.

## **SEXTO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLAN NORMATIVO 2022.**

Visto el artículo 132 Planificación normativa de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dispone:

1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.
2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente."

### PLAN NORMATIVO 2022:

- Ordenanza Reguladora de Impuesto Bienes Inmuebles.
- Reglamento regulador Bar-Multiservicio piscinas de Estada.

No obstante, queda abierta la posibilidad de revisar las Ordenanzas Fiscales del Ayuntamiento de Estada para acomodar los tipos a las necesidades financieras de esta Entidad y/o a las novedades legislativas.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 133.1 de la citada LPAC, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustancia una consulta pública, a través del portal web del Ayuntamiento de Estadilla a fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futuras normas acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, así como los objetivos de la normas indicadas, considerando que se trata de una obligada solución regulatoria en todos estos casos.

- Ordenanza Reguladora de Impuesto Bienes Inmuebles. Revisión de la misma y estimación de nuevas bonificaciones.
- Reglamento regulador Bar-Multiservicio piscinas de Estada. Establecer regulación del Bar-Multiservicios del Bar Piscinas.

Por el Ayuntamiento en Pleno, por unanimidad de los concejales presentes,

### **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Aprobar Plan Normativo para el ejercicio 2022.

**SEGUNDO:** Publicar el Plan Normativo para el ejercicio 2022 en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Estada, para que, en un plazo de diez días hábiles, a fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectadas en el presente trámite de consulta pública."

### **SÉPTIMO**





# AYUNTAMIENTO DE ESTADA

Calle Mayor, 36. 22424-Estada. Teléfono y Fax: 974305194. P2214400J  
Web. [www.estada.es](http://www.estada.es) Correo electrónico: [aytoestada@somontano.org](mailto:aytoestada@somontano.org)

## **DAR CUENTA DE LA REMISIÓN AL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, DEL EXPEDIENTE RELATIVO A LA REMISIÓN TRIMESTRAL A SUMINISTRAR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, REFERIDO AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2021.**

Se informa, que en cumplimiento de la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre que modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que establece la obligación trimestral de suministro de información por las Entidades Locales (art. 16), se ha efectuado por este Ayuntamiento la remisión por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (MINHAP), ha habilitado al efecto, se ha procedido dentro del plazo establecido, a la remisión de la información correspondiente al segundo y tercer trimestre de 2021, relativa a:

- Actualización del presupuesto en ejecución para el ejercicio corriente y detalle de ejecución al final del trimestre vencido.
- Situación del Remanente de Tesorería.
- Calendario y Presupuesto de Tesorería.
- Datos de ejecución de dotación de plantillas y efectivos.
- Información que permite relacionar el saldo resultante de ingresos /gastos con la capacidad o necesidad de financiación, de acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas.
- Información complementaria para el análisis de la Regla del Gasto.

Quedan enterados los Concejales.

### **OCTAVO:**

## **INFORME DE SECRETARÍA/INTERVENCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD, REFERIDO AL SEGUNDO Y TERCER TRIMESTRE DE 2021.**

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las administraciones públicas, en un nuevo ejercicio de transparencia, deberán hacer público su periodo medio de pago que deberá calcular de acuerdo a la metodología establecida en el Real Decreto 635/2014.

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, dispone que el periodo medio de pago mide el retraso en el pago de la deuda comercial en términos económicos, como indicador distinto respecto del periodo legal de pago establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, por el que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Por la Alcaldía Presidencia se da cuenta a los Sres. concejales del periodo medio de pago correspondiente al segundo y tercer trimestre del ejercicio 2021, comunicado a la oficina virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, Gobierno de España, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en fecha 20/04/2020 y 09/07/2020:

SEGUNDO TRIMESTRE. AÑO 2021:

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRALES: 16,82 días

TERCER TRIMESTRE. AÑO 2021:

PERIODO MEDIO DE PAGO GLOBAL A PROVEEDORES TRIMESTRALES: 12,09 días

Quedan enterados los Concejales.

### **NOVENO:**

## **DACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

Por la Alcaldía, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.3 de la Ley 7/99 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 42 del ROFRJEL, han quedado sometidas a conocimiento de los Concejales las resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria hasta el día de hoy, en concreto desde el Decreto 75/2021, de fecha 07/06//2021, hasta el Decreto nº136.2021, de fecha 10/12/2021 y que se encuentran a disposición de los concejales para su consulta en las oficinas municipales, según resumen siguiente:





# AYUNTAMIENTO DE ESTADA

Calle Mayor, 36. 22424-Estada. Teléfono y Fax: 974305194. P2214400J  
Web. [www.estada.es](http://www.estada.es) Correo electrónico: [aytoestada@somontano.org](mailto:aytoestada@somontano.org)

Número	Fecha	Descripción
75	07/06/2021	Contrato menor 37/2021
76	29/06/2021	Aprobación bases piscinas
77	02/07/2021	Resolución contratación trabajadores
78	09/07/2021	Contrato menor 47/2021
79	09/07/2021	Contrato menor 48/2021
80	12/07/2021	Contrato menor 49/2021
81	12/07/2021	Contrato menor 50/2021
82	13/07/2021	Licencia de obras 12/2021
83	20/07/2021	Certificación "Proyecto mejora infraestructuras de piscinas municipales".
84	26/07/2021	Contrato menor 61/2021
85	27/07/2021	Solicitud asistencia jurídica DPH
86	27/07/2021	Tasa abastecimiento de agua y alcantarillado 1º semestre 2021
87	28/07/2021	Informe situación urbanística 15/2021
88	28/07/2021	Licencia de obras 06/2021
89	28/07/2021	Licencia de obras 07/2021
90	28/07/2021	Licencia de obras 08/2021
91	28/07/2021	Licencia de obras 13/2021
92	28/07/2021	Licencia de obras 14/2021
93	28/07/2021	Licencia de obras 16/2021
94	28/07/2021	Aprobación facturas y gastos mayo-junio 2021
95	29/07/2021	Informe situación urbanística 11/2021
96	30/07/2021	Aprobación facturas y gastos junio-julio 2021
97	03/08/2021	Contencioso administrativo, responsabilidad patrimonial
98	03/08/2021	Aprobación nóminas mes de julio 2021
99	03/08/2021	Aprobación listas cobratorias IBI Urbana y Características especiales, ejercicio 2021
100	03/08/2021	Adhesión de ayudas a hostelería y restauración
101	03/08/2021	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico – Consulta prórroga
102	04/08/2021	Licencia de obras 20/2021
103	04/08/2021	Licencia de obras 19/2021
104	18/08/2021	Liquidación provisional y alegaciones IRPF 2º Trimestre 2019
105	24/08/2021	Licencia de obras 14/2021
106	30/08/2021	Aprobación facturas y gastos julio-agosto 2021
107	31/08/2021	Aprobación nóminas agosto 2021
108	01/09/2021	Aprobación factura desagües piscinas





# AYUNTAMIENTO DE ESTADA

Calle Mayor, 36. 22424-Estada. Teléfono y Fax: 974305194. P2214400J  
Web. [www.estada.es](http://www.estada.es) Correo electrónico: [aytoestada@somontano.org](mailto:aytoestada@somontano.org)

109	14/09/2021	Aprobación pago póliza de seguro
110	14/09/2021	Autorización uso local
111	20/09/2021	Contrato menor 65/2021
112	20/09/2021	Licencia de obras 04/2021
113	21/09/2021	Convocatoria Pleno Extraordinario
114	23/09/2021	Convocatoria Pleno Extraordinario
115	28/09/2021	Aprobación facturas y gastos agosto-septiembre
116	29/09/2021	Contrato menor 66/2021
117	04/10/2021	Licencia de obras 23/2021
118	05/10/2021	Informe situación urbanística 21/2021
119	05/10/2021	Licencia de toma de agua 10/2021
120	15/10/2021	Aprobación factura y gastos septiembre-octubre
121	19/10/2021	Licencia de obras 07/2020
122	20/10/2021	Aprobación lista cobratoria IBI Rustica y IAE, ejercicio 2021
123	26/10/2021	Aprobación creación Unidad de accesibilidad de Estada
124	27/10/2021	Aprobación factura actividades culturales
125	02/11/2021	Sesión Extraordinaria Urgente
126	02/11/2021	Licitación contratación POS 2021
127	02/11/2021	Licitación contratación POS 2021
128	09/11/2021	Subvención nominativa
129	17/11/2021	Aprobación facturas y gastos octubre-noviembre 2021
130	17/11/2021	Aprobación facturas y gastos octubre-noviembre 2021
131	22/11/2021	Licitación contratación POS 2021
132	23/11/2021	Contrato menor 70/2021
133	23/11/2021	Convocatoria Pleno Extraordinario
134	30/11/2021	Nóminas mes de noviembre
135	10/12/2021	Nulo
136	10/12/2021	Solicitud certificado persona jurídica FNMT

## DÉCIMO: INFORME DE ALCALDÍA.

Se informa por parte de la Alcaldía que ha finalizado el asfaltado de la Calle Sol Poniente, así como la entrada de vehículos a las piscinas de Estada y al aparcamiento municipal de Estada.

## UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.





# AYUNTAMIENTO DE ESTADA

Calle Mayor, 36. 22424-Estada. Teléfono y Fax: 974305194. P2214400J  
Web. [www.estada.es](http://www.estada.es) Correo electrónico: aytoestada@somontano.org

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta a las 14:30 horas, de que como Secretario, doy fe.  
Vº. Bº. El Alcalde.- Fdo.: José María Bafaluy Colomina. La Secretaria- Fdo.: Marta Zamora Canals.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

